



PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL TERRORISMO

Acuerdo firme de la sesión 4869, artículo 4, celebrada el miércoles 17 de marzo de 2004

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los actos terroristas ocurridos el 11 de marzo de 2004, en Madrid, España, han segado vidas inocentes y nos alejan de la posibilidad de lograr una convivencia pacífica entre todas las naciones.
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de las personas, al comportamiento fraternal entre los seres humanos y naciones, y a la vez manifiesta que nadie será sometido a torturas ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes.
3. La comunidad mundial cuenta con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, instancias a las que, por antonomasia, les corresponde velar por el respeto entre los pueblos y los derechos humanos.
4. Las instituciones de educación superior deben ser garantes de los Derechos Humanos.
5. La Universidad de Costa Rica, como institución de enseñanza superior, se siente permanentemente comprometida con la defensa y difusión del derecho fundamental a la vida y a la convivencia pacífica entre las naciones.
6. La Universidad de Costa Rica reconoce como un valor incuestionable, el derecho de todas las personas a vivir en paz.
7. La comunidad universitaria apela a las más auténticas tradiciones costarricenses de justicia, respeto por la vida humana y por los derechos humanos, tolerancia, paz y democracia como principios ineludibles para orientar las acciones por seguir ante la delicada y compleja crisis por la que atraviesa el mundo y que atenta contra la estabilidad, funcionalidad y paz de este.
8. La Universidad de Costa Rica ve con profunda preocupación la escalada de violencia e inseguridad mundial.

ACUERDA:



1. Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo hispánico y, en particular, con la comunidad madrileña y unirnos en el dolor con los familiares de las víctimas.
2. Condenar todo acto que atente contra la vida.
3. Hacer un llamado por la tolerancia y la paz a la comunidad nacional e internacional.
4. Demandar de la comunidad nacional e internacional el fortalecimiento de una cultura preventiva que solucione toda causa que genere violencia en sus diferentes manifestaciones.
5. Solicitar a la comunidad internacional la utilización del marco normativo del Derecho Internacional y la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas de los conflictos, en procura de una verdadera justicia internacional y respeto a la vida.
6. Llamar a las instituciones educativas a promover una cultura de paz y de resolución alternativa de conflictos, que fomente entre las naciones el respeto a las diferencias de toda índole.
7. Publicar en los medios de comunicación masiva este acuerdo.